



Egresos Presupuestarios

El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro es el instrumento financiero a través del cual el Gobierno del Estado expresa las prioridades de su gestión, para dar respuesta al encargo que recibió de la sociedad y a las necesidades de las familias queretanas. Se elaboró considerando las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Querétaro y las estimaciones que los poderes del estado, los organismos autónomos y entidades paraestatales realizaron a propósito de sus necesidades económicas para el ejercicio fiscal 2022.

El Decreto considera los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al ejercicio fiscal de 2022, que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión y en los que se estima para 2022 un crecimiento del Producto Interno Bruto entre 3.6% y 4.6%, así como una inflación de 4.1% y de conformidad a las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de Querétaro ha tenido un crecimiento anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de 23.0% durante el segundo trimestre de 2021, respecto del mismo periodo del 2020, y al mes de octubre del 2021 una inflación anual de 6.4%.

Respecto al desempleo, durante el tercer trimestre del 2021, el Estado registra una tasa del 5.7%. Se espera que la actividad económica siga en dinamismo, a pesar de las barreras sanitarias, de tal forma que se propague la recuperación económica en la población queretana.

El objetivo de la Política de Gasto Público del Estado de Querétaro, consiste en:

1. Redistribuir el Ingreso
2. Eficientar los recursos públicos
3. Priorizar las necesidades de la población
4. Incentivar la inversión pública productiva
5. Propiciar el desarrollo económico, social y sectorial
6. Inclusión de grupos vulnerables

Atento a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, el Decreto de Presupuesto de Egresos reconoce el Financiamiento Propio a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2022, por lo que el total de los recursos estimados para ejercer durante el ejercicio fiscal 2022 fue de \$ 45,898,415,221 (Cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho millones cuatrocientos quince mil doscientos veintiún pesos 00/100 M.N) como se detalla a continuación:

**Distribución del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022:**

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO
Transferencias a Municipios	\$ 7,286,272,477
Transferencias al Poder Legislativo	\$ 341,267,008
Transferencias al Poder Judicial	\$ 1,081,055,816
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	\$ 1,626,195,488
Transferencias a Entidades Paraestatales	\$ 20,964,030,188
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	\$ 4,878,336,946
Deuda Pública	-
Jubilaciones y Pensiones	\$ 917,969,313
Obras y Acciones Programables	\$ 8,803,287,985
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 45,898,415,221

A través del Clasificador por Objeto del Gasto, se registran, de forma clara y transparente, los bienes y servicios que fueron programados para el Ejercicio Fiscal 2022. Este se clasifica en los siguientes 9 rubros:

CAPÍTULO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO ESTIMADO
Servicios Personales	\$ 2,772,948,962
Materiales y Suministros	\$ 229,378,303
Servicios Generales	\$ 1,436,060,096
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 27,599,018,764
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 123,422,290
Inversión Pública	\$ 3,255,499,000
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 22,819,239
Participaciones y Aportaciones	\$ 10,459,268,567
Deuda Pública	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 45,898,415,221



Al cierre del ejercicio 2022 se devengó un gasto total de \$46,184,334,543 (Cuarenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) como se reporta a continuación:

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	VARIACIÓN %
Transferencias a Municipios	\$ 7,286,272,477	\$ 7,604,783,806	4.37%
Transferencias al Poder Legislativo	\$ 341,267,008	\$ 344,267,008	0.88%
Transferencias al Poder Judicial	\$ 1,081,055,816	\$ 1,081,055,816	-
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	\$ 1,626,195,488	\$ 1,622,700,488	-0.21%
Transferencias a Entidades Paraestatales	\$ 20,964,030,188	\$ 22,219,475,064	5.99%
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	\$ 4,878,336,946	\$ 4,519,523,857	-7.36%
Deuda Pública	-	-	-
Jubilaciones y Pensiones	\$ 917,969,313	\$ 905,647,410	-1.34%
Obras y Acciones Programables	\$ 8,803,287,985	\$ 7,886,881,095	-10.41%
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 45,898,415,221	\$ 46,184,334,543	0.62%

A través del Clasificador por Objeto del Gasto, se detalla el ejercicio de los egresos presupuestarios al cierre del ejercicio fiscal 2022:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	DEVENGADO	VARIACIÓN %
Servicios Personales	\$ 2,772,948,962	\$ 2,498,182,092	-9.91%
Materiales y suministros	\$ 229,378,303	\$ 446,413,696	94.62%
Servicios generales	\$ 1,436,060,096	\$ 2,775,060,986	93.24%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 27,599,018,764	\$ 27,252,503,321	-1.26%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 123,422,290	\$ 131,012,201	6.15%
Inversión pública	\$ 3,255,499,000	\$ 1,594,273,451	-51.03%
Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 22,819,239	\$ 37,177,030	62.92%
Participaciones y aportaciones	\$ 10,459,268,567	\$ 11,449,711,766	9.47%
Deuda pública	-	-	-
Total del Gasto	\$ 45,898,415,221	\$ 46,184,334,543	0.62%



Durante el ejercicio 2022, se devengó un gasto del 0.62% mayor al estimado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para dicho ejercicio, la mayor ampliación se presentó en el rubro relativo a las Transferencias a Entidades Paraestatales con un 5.99% y, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto, la mayor ampliación se dio en el capítulo de Materiales y Suministros con un 94.62%.

El gasto devengado supera al aprobado por un monto de \$285,919,322, la posibilidad de incrementar los egresos se debió principalmente al incremento en los ingresos principalmente provenientes del pago de derechos e impuestos que se vieron fortalecidos gracias al programa de nuevas placas y a la homologación regional de la tasa para el impuesto sobre nóminas al 3%.

El detalle se presenta en la información Presupuestaria del Tomo III de la presente Cuenta Pública.